



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO CON
DOCENTES DEL SISTEMA, EN EL MARCO
DE LA LEY N° 20903 Y FUNCIONARIOS
DAEM .

DECRETO: N° **679/**

TEMUCO, **22 JUN. 2017**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
3. El Decreto N° 981 que Aprueba las Metas Institucionales del Programa de Mejoramiento del Departamento de Educación Año 2017.
4. El Ord. N° 1313 del 13/06/2017, del Jefe de Recursos Humanos al Jefe del Departamento de Educación;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación, se ha propuesto realizar una "Jornada dirigida docentes seleccionados del sistema, y a funcionarios de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación, sobre alcances de la Ley N° 20.903".
2. El Ord. N°1313 de fecha 13 de junio del 2017 del Jefe Oficina de Recursos Humanos, que solicita autorización para realizar actividad al Jefe del Departamento de Educación;
3. La autorización del Jefe de Educación, con fecha 14 de junio de 2017;

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada a docentes seleccionados del sistema con el fin de aclarar alcances de la Ley N° 20.903" a efectuarse el día 28 de junio 2017, en la Escuela "Boyeco", desde las 15:00 a las 16:30 horas.

Nombre de la actividad	"Jornada dirigida a docentes seleccionados del sistema, sobre alcances de la Ley N° 20.903"
Relator	Don Diego Vrsalovic Huenumilla, Funcionario de la Secretaría Ministerial de Educación
Participantes	Selección de docentes de diferentes establecimientos del sistema y funcionarios de la Unidad de Recursos Humanos del Depto. de Educación.
Objetivo general de la actividad	Entregar información relacionada con aspectos legales, procesos administrativos dispuestos en la Ley N° 20.903

1313859

Objetivo general de la actividad	Entregar información relacionada con aspectos legales, procesos administrativos dispuestos en la Ley N° 20.903
Objetivo específico de la actividad	Mejor conocimiento de la Ley N° 20903 y sus alcances para dar mejor atención a los docentes, a la vez Interiorizarse de los procesos administrativos que se deben ejecutar en el mes de julio, con el cambio de remuneraciones docentes.
Cobertura	Directa: Aproximadamente 50 personas
Gasto programado	Coffee break ID 1114671 Valor jornada \$ 173.145.-
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	28 de junio del 2017 de 15:00 hrs a 16:30 hrs.

2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentos y bebidas" y C.C 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/IST/LBM/PVO/sch.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. Partes



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DPTO DE EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	75.915.000
MONTO COMPROMETIDO	41.319.252
MONTO COMP.PTE.DCTO	173.145
TOTAL COMPROMETIDO	41.492.397
SALDO DISPONIBLE	34.422.603
OCOMPRA N°2247	20/06/2017



ORD.: 1313

ANT.: Decreto N° 981 de fecha 29/12/2016

MAT.: Solicita autorización Jornada de Trabajo.

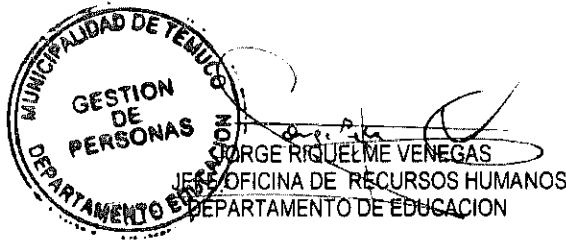
13 JUN 2017

TEMUCO,

DE : JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEPTO. EDUCACION

A : JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SR. EDUARDO ZERENE BUAMSCHA

1. En atención al Decreto N° 981 de fecha 29 de diciembre del 2016, que aprueba las metas Institucionales del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación, esta Jefatura solicita a Ud. autorización para desarrollar una Jornada dirigida a los docentes seleccionados del sistema sobre alcances de la Ley 20.903 a desarrollarse el día 28 de junio del 2017 de 15:00 a 16:30 hrs. en la Escuela Boyeco.
2. Para desarrollar esta actividad, se requiere su autorización para utilizar furgón para traslado de funcionarios del DAEM y contratar el servicio de Coffee break.
3. Agradecido de su gestión, le saluda atentamente.



//mri.

- Lo indicado
- Archivo

R.R. H.H

ok. tal como se solicita.

17/6/17

1312456